



## AUDITORÍAS LABORALES 2025: LO QUE TODA EMPRESA DEBE SABER PARA EVITAR SANCIONES

Con la entrada en vigencia de la nueva Reforma Laboral en Colombia, el Ministerio de Trabajo anunció un plan de fiscalización mucho más riguroso, sistemático y territorial. El objetivo: verificar que las empresas estén cumpliendo con las nuevas obligaciones que exige la legislación laboral vigente.

¿Están las organizaciones realmente preparadas para una inspección laboral sorpresa?

### Las auditorías ya no serán lo que eran

A diferencia de años anteriores, las auditorías que realizará el Ministerio de Trabajo en 2025 no solo serán más frecuentes, sino también más profundas. Se prevén visitas **tanto programadas como sorpresivas**, en las que los inspectores podrán exigir documentación inmediata, realizar entrevistas al personal y ordenar medidas correctivas en el acto si se detectan irregularidades.

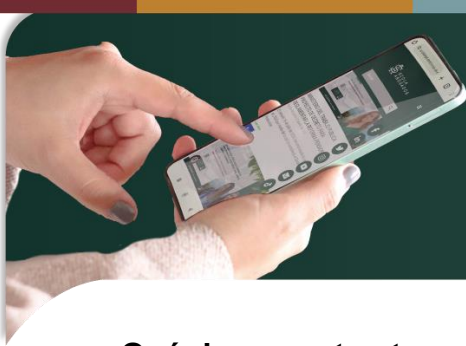
Para lograrlo, el Ministerio ha fortalecido su cuerpo de inspectores y ha ampliado su capacidad operativa en todas las regiones del país.

### ¿Qué revisarán los inspectores?

Aunque muchas empresas creen que con tener contratos firmados es suficiente, las auditorías pondrán especial atención en aspectos clave que hoy generan riesgo jurídico:

- **Pago adecuado de recargos nocturnos, dominicales y festivos.**
- **Contratación legal de aprendices del SENA**, con garantías como cesantías, vacaciones y salario progresivo.
- **Afiliación completa a seguridad social**, incluso para contratistas.
- **Implementación efectiva de normas de acoso laboral, teletrabajo, desconexión laboral y reglamento interno actualizado.**

Además, se verificará el cumplimiento de cuotas legales de aprendices y personas con discapacidad, el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la existencia de comités legalmente constituidos como COPASST y Comité de Convivencia.



## ¿Qué documentos te pueden solicitar?

Durante la inspección, la empresa deberá demostrar su cumplimiento a través de soportes específicos, entre ellos:

- Contratos laborales firmados y legalmente estructurados.
- Comprobantes de pago de salarios, horas extras y recargos.
- Planillas PILA y afiliaciones a EPS, AFP y ARL.
- Matriz de riesgos, reportes de accidentes y exámenes ocupacionales.
- Evidencia del cumplimiento de las cuotas legales y capacitaciones realizadas en SST.

## Las sanciones por incumplimiento

Las consecuencias de no estar al día con la reforma laboral pueden ser severas:

- **Multas de hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes**, dependiendo de la gravedad del hallazgo.
- **Demandas laborales individuales o colectivas.**
- **Órdenes de corrección inmediata** con plazos cortos para su cumplimiento.
- **Afectación reputacional y pérdida de competitividad**, especialmente en licitaciones o procesos de inversión.

## ¿A quién auditarán primero?

Aunque todas las empresas están bajo el radar, el Ministerio dará prioridad a:

- Sectores con **alta informalidad laboral**, como agroindustria, comercio minorista, plataformas digitales, construcción y servicios domésticos.
- Empresas con **historial de sanciones** o quejas ante el Ministerio.
- Compañías con **plantillas numerosas**, debido al mayor impacto social de sus decisiones laborales.

## ¿Cómo prepararse?

El primer paso es asumir que la inspección puede ocurrir en cualquier momento. Por eso, desde Scola Abogados recomendamos:



1. **Realizar una auditoría preventiva laboral**, que identifique riesgos, vacíos legales o fallas documentales.
2. **Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo** y las políticas laborales según lo exigido por la reforma.
3. **Fortalecer el SG-SST**, incluyendo todas sus evidencias físicas y digitales.
4. **Capacitar a los líderes y personal de RR.HH.** sobre cómo actuar durante una inspección.

## La prevención legal como ventaja competitiva

Una empresa que anticipa los cambios normativos y actúa proactivamente no solo reduce riesgos jurídicos: **también gana en reputación, eficiencia y confianza frente a sus equipos y al mercado.**

En un entorno normativo cada vez más exigente, prepararse para una auditoría no es una opción. Es una necesidad empresarial.

Por: Sara Ariza Correa

[sariza@scolalegal.com](mailto:sariza@scolalegal.com)

2 de julio de 2025